

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todo los dias exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zorrate casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deberá ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del dia anterior en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

San Leon ob.

JUBILEO CIRCULAR.

En las Trinitarias.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Picis*

Sale á las 5h. 49 m.

Se pone á las 6h. 11m.

la luna está creciendo tiene 13 dias.

CORREOS.

Entra el de Valles.

NUM. 469.]

JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1834.

[UN REAL.

Exterior,

Vulparayso 9 de enero.

El paquete ingles que llegó ayer, ha conducido diarios de Londres hasta el 5 de setiembre. El rey en persona cerró las sesiones del parlamento el 29 de agosto, despues de haber sancionado las importantes medidas que este habia dictado, entre las cuales figuran la derogacion del monopolio del comercio con la China; la renovacion de la carta del Banco Nacional bajo bases mas favorables al crédito público; la emancipacion de la esclavatura en las colonias; la reforma de las temporalidades de la iglesia Anglicana en Irlanda; la reduccion como de tres millones de libras esterlinas en los gastos anuales, y la disminucion de una cantidad casi igual en los impuestos.—

La Francia gozaba de la mas perfecta tranquilidad, y el rey se hallaba viajando por los departamentos, donde era recibido con el mayor entusiasmo. La colonia de Argel no estaba muy segura. Se hacian preparativos en Tolon para enviar una espedicion á Oran, donde los árabes hostilizaban incesantemente á los franceses.

La salud de Fernando VII se hallaba muy precaria, y la mayor indecision prevalecia en el gobierno. Don Carlos habia solicitado á su hermano permiso para establecer su residencia en Andalucía, y le fué negado. Se dice q' la Rusia ha aconsejado al infante que no se ausente de España, y q' él ha nombrado al señor Colomarde su ajente en Paris, comisionandole para entablar negociaciones con las potencias del Norte, á fin de asegurarle la posesion de la corona, en el evento de la muerte de Fernando, quien se creía no sobreviviria muchas dias.

De Portugal, los papeles ingleses no traen sino la noticia del reconocimiento de la joven reyna por la Inglaterra, Francia y Suecia, y la de la salida de S. M. de Francia para Lisboa, por la via de Inglaterra; pero los diarios del Janeyro contienen avisos de aquella capital que alcanzan hasta el 7 de setiembre. Segun estos, el ejercito miguelista al mando del mariscal Bourmont, habia abandonado el sitio de Oporto, y dirijidose sobre Lisboa, cuya ciudad atacó en la mañana del 5, pero fué rechazado con pérdida de 2,000 hombres, no ascendiendo la de los constitucionales á mas de 400. Pereció un jeneral frances que mandaba la caballeria miguelista, asi como otros varios jefes de distincion. El jeneral Sir John Campbell, tambien miguelista, hu-

yendo á Inglaterra, fué tomado por un buque de guerra, y se hallaba preso en la torre de San Julian, don Pedro habia espedido la convocatoria de las cortes, debiendo empezarse las elecciones de diputados el 1 de octubre, y verificarse la instalacion asi que se reuniese suficiente número de miembros en la capital. Se dice que el duque de Palmella debe ser nombrado presidente de las cortes.

Parece que doña Maria ha hecho eleccion del jóven duque de Leuchtenberg, hermano de su madrastra, para esposo, y que ha obtenido el consentimiento de su padre.

La duquesa de Berry llegó á Roma el 18 de agosto, y se proponia pasar á Alemania, si lograba allanar ciertas dificultades q' se opinian á su viaje.

El emperador de Austria y el rey de Prusia tuvieron una entrevista en Thereseinstadt el 14 de agosto. Parece que esta conferencia no ha tenido ningun objeto político.

Se asegura que el ray de Napoles ha resuelto disolver los conventos en toda la Sicilia, y secuestrar sus bienes, debiendo ser indemnizados con una pension anual los eclesiasticos que sufran de resultados de esta medida.

(*Mercurio de Valparayso.*)

Interior,

C A L L A O .

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del jueves 6 de febrero de 1834.

Abierta la sesion á las doce del dia despues de pasada la lista á que faltó con aviso el señor Rivadeneyra, se leyeron y aprobaron las actas del tres de enero ultimo y tres del presente.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno y relaciones exteriores, participando que el señor Corvacho habia sido nombrado ministro de estado en esos departamentos, y de otra del ministro de hacienda, poniendo á disposicion de la convencion dos mil pesos por cuenta de las dietas devengadas hasta la fecha, y se resolvió contestarse—quedar enterada.

Se dió cuenta de una nota dirijida á los señores secretarios por el señor don José de la Riva-Aguero, diputado electo á la convencion por la provincia de Lima, acompañando las credenciales de su eleccion; y se mandó pasar á la comision de poderes.

Se dió asi mismo cuenta de un informe de la comision de poderes, sobre la eleccion de diputa-

do suplente por la provincia de Azangaro, que recayó en la persona del señor don Juan Antonio Macedo, cuyo dictamen es "se apruebe la eleccion de este señor y sea recibido." Sin precedente debate fué aprobado.

Se dió igualmente cuenta de otro informe de la misma comision sobre las credenciales de los señores don Marcos Farfan, don José Gaspar Gavancho y don Mariano Caceres electos diputados por la provincia del Cuzco, en que opina—"se apruebe la eleccion de dichos señores y sean recibidos."—Puesto en discusion fué aprobado sin debate por unanimidad:

En seguida se presentaron en la sala los señores Macedo (don Juan Antonio), Farfan (don Marcos), Gavancho y Caceres, prestaron el juramento de estilo y quedaron incorporados en la convencion.

Se leyó un proyecto de los señores Zavala, y Estevez en cuya parte dispositiva piden que se declare nulo todo lo hecho por el titulado jefe supremo provisorio, desde el 4 de enero, y se repongan todas las cosas al estado que tenian el 3 del propio mes; y se mandó pasar á una comision especial que se nombró al efecto, compuesta de los señores Ureta, Leon, Farfan (don Marcos), Limaylla y Escovedo.

Se leyó otra proposicion de los señores Mariategui, Telleria, Espinoza [don Francisco], Zavala, Pastor y Garcia [don Manuel Ignacio] pidiendo se resuelva que los diputados se trasladen á la capital para que la convencion continúe allí sus sesiones, en virtud de haber cesado los motivos que obligaron á resolverse continuasen en este puerto del Callao. Dispensadas las lecturas y admitida á discusion se determinó que no pasase á comision, y se reservó para la orden del dia siguiente.

Se dió primera lectura á una indicacion del señor Jaramillo, en que pide—"que al soldado Juan Rios que se hallaba de centinela en la casa de sesiones el 4 de enero se le conceda el premio de treinta pesos mensuales, el empleo de teniente del cuerpo á que pertenece, y una medalla con esta inscripcion,—Defendió su puesto.—"

Se nombró una comision compuesta de los señores Telleria, Cabada, Gavancho, Ureta y Macedo [don Rufino], para que avisase al presidente de la republica hallarse reunida la convencion, y entretanto se suspendió la sesion.

Pocos momentos despues vino el presidente de la republica acompañado de los ministros de estado, y presentó su mensaje dando cuenta de todo lo ocurrido desde el dia en que estayó el motin militar en la capital, al que contestó el señor presidente de la convencion indicando al mismo tiempo que todos los puntos á que se contrae se tomarian en consideracion oportunamente.

Concluido esto, el ministro de hacienda leyó una memoria, en que da cuenta del tiempo en que sirvió la secretaria jeneral: retirandose en seguida el presidente provisorio acompañado de la misma comitiva.

Se nombró una comision para considerar el mensaje, compuesta de los señores Telleria, Vijil, Caceres, Ramirez de Arellano y Orderis; y se levantó la sesion á las dos de la tarde.—Callao febrero 7 de 1834.—Aprobada.—Tres pùbricas.

Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse ustedes contestarme á las preguntas siguientes por q' me come q' me devora el gusano de la curiosidad: 1a. el decreto

del Conciliador numero 5 fecha 15 de enero, en que se declara la desautorizacion de la tenencia administracion del Callao para los despachos de efectos, la injerencia que la principal de Lima debe tener para cobrar de nuevo los derechos, con otras clausulas que no refiero por ser facil verlas en el documento que cito, ¿se halla en practica por la presente administracion? 2a. la ereccion de la tenencia del Callao en aduana provisional ¿fuese hecha por autoridad competente ó no? 3a. en el caso de no hallarse en ejercicio, (como entiendo que debe de ser) el decreto de la primera pregunta, y de haber sido legalmente erijida la aduana provisional á que me refiero en la segunda, ¿tiene derecho su alteza real el director, para reconvenir al administrador provisional sobre sus operaciones antes de saber como y con que autoridad han sido, dar ordenes que obstruyan la marcha franca de las cosas despachadas con otras diferentes frioleritas que no refiero? á lo dicho solo me contraigo al presente, por que amigos editores he estado estos dias observando *palmaria*mente unas cosas que á no tener mi *vista* tan *gruesa* que me ha impedido advertir mas, sin duda tendria un numero considerable de preguntas que hacerles, mientras no reciba la contestacion. De UU. se le repite atento y seguro servidor.

Juan de Aprieta.

SEÑORES EDITORES:—Dormia; y oi una voz que dijo—Tristan!!! Belgrano!!! Macacona!!! Ayacucho!!! ¡Cielos!... Ayacucho!!! Llegará el dia en que no sea este un augurio.—*El soñador.*

En los tiempos de algun orden se ha proveido la interinidad de las judicaturas, relatorias &a, á propuesta en terna de la corte superior. La constitucion ordena que sea juez el que no haya ejercido la abogacia cinco años con reputacion notoria ¿centinela? ¡Alerta!!!

El preste.

SEÑORES EDITORES:—Descoso de salir de la duda en que me hallo acerca del suceso del señor Torres-Valdivia, por la variedad con que se habla; ocurro al periodico de ustedes suplicando por él, á los SS. EE. del Chicote y Penitente, indaguen y hagan publico un hecho que si es como algunos dicen merece un distinguido premio, y por el contrario un castigo ejemplar siendo como aseguran otros que todo ha sido traspantoja y que se anda paseando gracias á un buen influjo. Yo no lo quiero creer así, por que me parece imposible que se deje impune al delincuente, ó sin premio al que lo merece, pero como veo á tantos... y tantos... que han sido, son y serán enemiguísimos del orden, gozando sus rentas, y destinos muy horondos, no será extraño que este señor tambien entre en el numero de aquellos; sin embargo, vuelvo á repetir que lo dudo por que tambien he oido decir que es hombre de bien y honrado, pero como publicamente dicen que los amigos del jeneral Gamarra y con los que contaba para hacer la revolucion en los castillos, estan en sus puestos, y aun mas distinguidos que antes, y Torres-Valdivia causado, no sé que creer así es que todo me vuelvo dudas, y para salir de ellas reitero á ustedes señores editores, y los del Chicote y Penitente, esclarezcan este enigma para satisfacer la curiosidad publica, y los deseos de su atento servidor.

El amigo de la justicia y defensores de la ley.

RESPIREMOS SEÑOR.

SEÑORES EDITORES:—El concurso es nulo en opinion sensata como son algunos opositores.

1. ° ¿Por que razon son colocados los apostotas en realidad, los que en otro estilo se llaman secularizados??? por que han sido recomendados de Gamarra, y por que ellos le ofrecieron formarle partidos para que destrozase nuestra ley, nuestra opinion sagrada y ultimamente á nuestro gobierno lejítimo? ¿es posible señores que estos serviles embonasen sus crímenes, sus reprobaciones que asi han sido unos colocados y otros promovidos [bien] que este delito no es del arzobispo, sino del que se lo mandó [salvo] que otro que mas sepa lo descubra.

2. ° Que unos colejiantes colocados de curas en la provincia de Jauja que han obrado contra nosotros, y hoy con la mascara de patriotas ya se le someten á nuestro gobierno, ¿con que objeto? con el de sacar ascensos, solicitando prevendas ó queriendo otros curatos mejores al que acaban de tomar con las recomendaciones de sus patrones intrusos? ha! que traidores que no son dignos á ninguna atencion.

3. ° Apesar de que se ha dado el paso necesario sobre la peticion de los feligreses de Jauja, para que se les dé dos curas, para que estos den el cumplimiento de su ministerio á catorce pueblos que por lo menos deben tener tres curas, y conociendo esta razon tan justa, ¿como el señor arzobispo ha tenido valor de colocar á uno solo? aunque claro es, que no ha obrado con su conciencia sino por pasion, y no debe continuar reformadas las nominas, esto es si se aprobase el concurso.

4. ° El señor arzobispo bien los conoce cuales son los que siendo reprobados los ha promovido; colocando sin mas meritos que ser unos serviles y otros con menos ignorancia no son atendidos.

5. ° Ningun relijioso puede sostener destinos que den proventos peculiares, ni secularizarse por usurpar curatos propios de los seglares.

6. ° Deben recojerse á sus claustros, y continuar alli para cumplir con la profesion de su religion, como lo hacen otros regulares muy dignos de atencion. *Los ciudadanos amantes del orden.*

AVISO.

SEÑORES EDITORES:—La noche del domingo 16 se pronunció en el teatro un rasgo patriótico en celebridad del feliz ecsito de la memorable accion en la capital de Lima el 28 de enero. Y deseosas muchas personas de que tuviera mayor publicidad, se vió su autor en la precision de remitirlo á los editores del *Telegrafo* con este objeto; y los que lo publicaron en el N. 467 del martes 18 del presente. Mas habiendose notado q' en la tarde de este mismo dia apareció vendiendose por las calles la misma obra llena de insanables imperfecciones, sin noticia y conocimiento de su autor; y tal vez por ligera especulacion del gravador Ayala; nos vemos en la presicion de hacer presente al público, que los defectos que haya reparado en el papel suelto que hablamos, no se atribuyan al orijinal de su autor que fué el que se publicó con mas correccion en el número de este periodico.

SEÑORES EDITORES:—La mayor satisfaccion, que S. E. el presidente provisorio puede saborear, en las angustiadoras circunstancias, en que le ha cabido el honroso quanto difícil cargo de custodia de las leyes, creemos que es, despues de la de dar cima á la gloriosa empresa de esterminar á los rebeldes, la de gozar de la confianza pública: y nos seria profundamente doloroso que alguna medida tomada, ó algun destino dado, sin bastante ecsamen de la per-

sona agraciada, resfriase esta importante confianza. En esta razon hemos sentido q' se haya provehido el destino de capellan del gobierno en la persona del señor Lopez, sea ó no verdad (estamos por la afirmativa) que este señor haya trabajado en favor de los planes del insigne malvado, que se fatigó en todo el tiempo de su administracion, y se fatiga aun por abrir un hondo sepulcro á la libertad peruana, es indudable que el tal capellan, presidente que fué de la mesa de San Marcelo, no disfruta de la mejor reputacion patriótica: el ha sido señalado como ciego instrumento, en las elecciones, de los ministeriales es decir de los enemigos de las leyes, de los que se encargaron de la tarea improva y brutal de hacernos esclavos por principios. Decimos esto porque pudiera haber alguno tan insensato q' creyese, ó quisiese hacer creer, que puede ser un hombre muy amante de la libertad del Perú, sin embargo de haber servido de corazon al anterior gobierno quisieramos tratar con alguna mas estension esta materia que aqui hemos tocado por insidencia, pero nos vemos precisados á concluir aqui este articulo. Ojala S. E. el presidente deseoso, como no lo dudamos, de conservar su popularidad tan necesaria para la salvacion de la patria, se resuelva á no dar empleo alguno sino despues de asegurarse del merito del agraciado: ¡y ojala esté siempre dispuesto á obrar como con el señor Castaneda, todas las veces que se le pruebe haber acercado á su persona á alguna que merezca la pena de los que se han querido sobre-poner á la leyes.

El amigo de la justicia.

A LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DE CHILE.

Chilenos!! La causa de la ley y de la justicia ha triunfado en el Perú. El heroyco pueblo de Lima derrocó el poder opresor en la tarde y noche del 28 de enero pasado, y los tiranos corrieron despavoridos á ocultarse en las montañas del interior. Los peruanos por todas partes persiguen á los bandidos y en todas partes reciben estos tambien las muestras de odio y de venganza. Gamarra y sus secuaces, se engañaron miserablemente cuando creyeron con la fuerza resistir á la opinion; y el 28 recibieron los tiranos el mas triste desengaño de su equivocado concepto. Los Limeños han probado al mundo entero que son dignos de la libertad de que hoy gozan, y no hay poder humano que contrariar pueda á la reyna de los pueblos. Los despotas deben temblar en adelante con este ejemplo.

Compatriotas! La causa que defendeis es la misma por la q' han combatido nuestros hermanos del Perú. La conducta de Prieto es identica á la de Gamarra, por consiguiente es de vuestro deber imitar á los limeños sino quereis que se os mire como un modelo funesto de criminal apatia. Sereis ecsecrados y lo sereis con razon.

Compatriotas! La horrible faccion que os tiene esclavizados se burla de vuestra paciencia y sufrimiento, y apoyada en estos principios dispone de vuestra suerte segun conviene á sus especulaciones. Alzad el estandarte de la ley, y renasca en vuestros pechos ese amor á la libertad por la que os habeis sacrificado tantas veces. Refleccionad sobre vuestra situacion y decidios.

Chilenos! En medio del placer que nos causa los triunfos del Perú contra sus opresores, no podemos oír sin rubor lo que se dice de vosotros.—Vuestra paciencia—Vuestro sufrimiento, hace creer ó que estais resueltos á sobrellevar la tirania, ó que habeis capitulado con los criminales. Tal no lo creimos y si esperamos que muy pronto sacudireis

el yugo mas vergozoso, y restablecereis en nuestra patria.—La libertad, la ley, la tranquilidad, el orden y las garantias. Lima febrero 20 de 1834.—

Los chilenos que se hallan en Lima.

Marítima,

ENTRADAS

Febrero 17.—Bergantin goleta ingles CORREO, procedente de Liverpool en 99 dias; su capitán don Daniel Robinson con 8 hombres de tripulacion. Su carga efectos de Europa.

No dá mas noticia este capitán sino el haber muerto el rey Fernando y estar la España en revolucion.

Idem 19.—Bergantin americano CELENO, procedente de Valparayso, Cobija y Arica; su capitán don H. B. Freyoran con 10 hombres de mar. Su carga jeneral de Europa.

Idem idem—Barca alemana JUNO, procedente de Arica en 8 dias; su capitán don Henrique Sen gotualhe con 14 hombres de mar. Su carga jeneral de Europa.

Conduce de pasaje á don Guillermo Kewneche y don Guillermo Berwhardt.

Idem idem—Bergantin nacional ALCANCE, procedente de Huarmey en 10 dias; su capitán don Manuel Loro con 10 hombres de mar. Su carga leña.

Idem idem—Fragata ballenera ingles CARLOS, procedente de Santa y Huarmey en 10 dias del ultimo; su capitán don H. Bawkiers con 24 hombres de mar.

Conduce de pasaje varios jefes y oficiales y 150 hombres de caballería é infanteria.

Idem idem—Goleta nacional CAUPOLICAN, procedente de Islay en 4 dias; su capitán don Camilo Santibañes con 9 hombres de mar.

Conduce de pasaje al señor diputado doctor don Mariano Besa.

SALIDAS.

Febrero 17—Bergantin ingles PEUSE, con destino á Costa Rica; su capitán don Nicolas de Garn con 9 hombres de mar.

Avisos,



Para Valparayso en derechura,

Saldrá la barca BREMENTE JUNO el 22 del corriente, para flete ó pasaje vease—A ISIDRO DE ARAMBURU Y H.

 El bergantin AYACUCHO [á] 28 DE FEBRERO, forrado de nuevo en cobre, sale para Talcahuano, con escala en Payta el 23 sin falta, el q' necesite de él ocurra á la panaderia del Puente.

PARA VALPARAISO.

 Saldrá el 25 del presente el bergantin americano "CELENO" forrado y clavado en cobre de escelente andar, admite carga y pasajeros, para uno ú otro vease á sus consignatarios.

EDUARDO MACALL Y CA. *Calle de la Coca.*

PARA PISCO E ISLAY.

 Saldrá el muy velero Bergantin nacional ISABEL MOQUEGUA el 20 del presente para flete ó pasaje ocurrirán á los señores Dalton y Butters en el Callao ó en Lima calle de Valladolid número 109.

 PARA HUACHO SAMANCO Y SANTA DARÁ la bela la goleta ISABEL FRANCISCA el 22 del corriente, admite carga y pasajeros para cuyo efecto se verán con su consignatario Juan Mariano Palacios en el Callao y en Lima con Manuel Tafur calle de san José casa numero 159,

PARA VALPARAISO.

 Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente la fragata francesa LA-SUARE, para flete ó pasaje vease á ISIDRO ARAMBURU Y H.—*Calle de Niñez.*

 La muy velera y nacional goleta TORIBIA forrada y clavada en cobre saldrá para los puertos del norte de esta republica el 20 ó 21 del presente, admite carga y pasaje: veanse con su consignatarios Antonio Sacio calle de la Concepcion casa numero 235.

 *Paro Burdeos con escala en Valparayso.*
La nueva fragata francesa "Y" saldrá dentro de ocho dias, para flete ó pasaje vease con el capitán don Napoleon Augeay, ó con los consignatarios.
ALSOP Y Ca.—*Calle de la Coca.*

Para Valparayso y Talcahuano.

Dará la vela el 24 el Bergantin ALCANCE, recibe pasajero, se despacha en casa de Tadeo Lopez.—*Calle de judios número 110.*

HAY DE VENTA

En el tambo del sol número 25 javon de Valles almendrado de 4 á 9 en libra ambos inclusive en petacas grandes y chicas: Arroz fresco de id. en saco de lona: Cordovanes de idem de medio beneficio de varias calidades; cuero curtido del pais y franceses: Tabaco bracamor lejitimo: Sombreros de Guayaquil: cuero de vicuna: Todo a precios equitativos ó al fiado á personas de garantias.

AL PUBLICO.

En la chocolateria de la quadra de Zarate casa número 179 se vende aceite almendras de superior calidad y fresco á seis y medio reales la libra.

AVISO.

Hay de venta, á precios comodis, en la Casa de la Soda, Calle de la Merced, barriles de earga, bacios, y asi mismo pipas grandes. tanto aquellos como estas, estan en el mejor orden,

SE ALQUILA.

El café de Mercaderes, las llaves se encuentran en los altos de la casa de la soda, en la Calle de la Merced.

SE ARRIENDAN

Las chacaras Lumberas y Rinconada citas en el valle de Mala, suprefectura de Cañete El que las quiera ocurra á la casa número 160— calle del Mascaron.

SE VENDE.

Fresco de piña, de ginda, y orchata, con nieve, y helados de piña por la mañana, y de leche por la noche; en la lecheria calle de judios.